

## **BASES DE LA PROMOCIÓN “DE’LONGHI RIVELIA GRANO DE ORO 2024”**

### **1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

Con sujeción a los presentes términos y condiciones (en adelante, las “Bases”), DE’LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U. (en adelante “DE’LONGHI”), con domicilio en Avenida Ports d’Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, organiza una promoción denominada “DE’LONGHI RIVELIA GRANO DE ORO 2024” (en adelante la “Promoción”). De acuerdo con la mecánica de participación detallada en las presentes Bases, DE’LONGHI ofrecerá durante el Periodo de Duración de la Promoción (tal y como se define a continuación), la posibilidad de conseguir uno de los 50 packs premiados con un grano de oro en 50 packs de cafeteras Rivelia. Los ganadores deberán registrarse en el formulario promocional y acreditar la compra de alguna de las cafeteras de DE’LONGHI Rivelia siguientes durante el periodo promocional (en adelante los Productos):

EXAM440.35.B  
EXAM440.35.W  
EXAM440.35.BG  
EXAM440.55.B  
EXAM440.55.W  
EXAM440.55.G  
EXAM440.55.BG  
EXAM441.55.GR

La participación en esta promoción es gratuita y no implica un incremento del precio de los productos que se promocionan.

### **2. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.**

2.1. Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en el territorio español que acrediten la compra de alguno de los productos en promoción en España y que deseen participar en la Promoción de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases.

2.2. No podrán participar los trabajadores de DE’LONGHI, ni los colaboradores que hayan participado en esta Promoción, ni los familiares de los anteriores dentro del primer grado de parentesco.

### **3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.**

3.1. La Promoción será válida del 01 de octubre de 2024 al 06 de enero de 2025 para aquellos que hayan adquirido alguno de los productos ganadores en promoción. Se admitirán peticiones de premios hasta el 01 de abril de 2025 siempre que se acredite la compra de productos en promoción en el periodo indicado.

3.2. El ámbito territorial en el cual se podrá acceder y disfrutar del premio de la Promoción será la totalidad del territorio español (excepto en Ceuta y Melilla).

## **4. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN**

4.1. El registro podrá realizarse a través del formulario al que puede accederse desde <https://comunicacionesdelonghi.net/promociones/grano-de.oro/>

4.2. Durante el periodo promocional 50 cafeteras Rivelia, de los modelos en promoción, llevarán una bolsa de café en grano y un grano de oro en su interior así como una tarjeta con un código ganador.

Todas aquellas personas que consigan dicho grano de oro deberán realizar registro en <https://comunicacionesdelonghi.net/promociones/grano-de.oro/> deberán enviar fotografía del número de serie de la cafetera, fotografía ticket de compra original en formato PDF o JPG con un tamaño máximo de 2MB, y fotografía del código de oro ganador.

4.3 Los ganadores registrados deberán conservar el ticket de compra original del producto en promoción y el código ganador tanto para participar en la promoción como para acreditar la legitimidad de su participación en la promoción en el caso de que le sea solicitado.

## **5. RESERVAS Y LIMITACIONES.**

5.1. Si DE'LONGHI tuviera motivos razonables para creer que un Participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo de la Promoción.

5.2. DE'LONGHI no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier Participante o tercero ajeno a la Promoción y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en la Promoción, o de la posesión, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o Participante de un premio.

5.3 DE'LONGHI no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente promoción y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web promocionales por motivos imputables a terceros. En este sentido, DE'LONGHI excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

En el supuesto de que DE'LONGHI o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

5.4 La participación en la Promoción está limitada a una única participación por persona, por hogar, por ticket de compra y código ganador. En el caso de detectarse más de una participación de la misma persona, mismo domicilio o mismo código ganador podrán considerarse nulas las sucesivas participaciones de un mismo usuario o domicilio, a los efectos de la presente promoción. Si se detecta el uso del mismo ticket de

compra por más de un participante todos ellos quedarán excluidos de la promoción y no tendrán derecho a premio.

5.5 Si un participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos quedará excluido de la promoción considerándose nula dicha participación.

5.6 DE'LONGHI se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin de la Promoción.

5.7 Los packs premiados se podrán encontrar:

- Tiendas de grupos de compra: Milar, Tien 21, Activa, Cedise, Calbet, Mielelectro, Confort, Amesa, IdeaMax, G10avanza, Todomestic, Jofer, Cedecasa, Grup Carrera, Cadena Redder, Euronics, Master, Expert, Connecta, Cenor electrodomésticos, Coanfe, Idea Electrodomésticos, La Oportunidad y Teknomax, Centro Hogar Sanchez, Nortysur, Rocasa, Electricidad García, Bazar el Regalo, Megahogar, Electrodomésticos Pineda, EH Europa, Acadesa, Pascual Martí, Elektra, Coinfer, QF+, Synergas, Ymas o en las páginas web de dichas tiendas colaboradoras.
- El Corte Inglés
- Media Markt
- Amazon España, siempre que las compras se realicen en territorio español y solo serán válidas aquellas compras realizadas directamente a través de Amazon mismo (vendido por Amazon en la cesta y no otros vendedores).
- Tienda online De'Longhi <https://www.delonghi.com/es-es>

5.8 Cualquier anomalía o modificación detectada en el ticket de compra remitido dará lugar a la no aceptación del premio

## **6. PROTECCIÓN DE DATOS.**

El responsable del tratamiento de los datos personales recogidos es De'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, SLU (en adelante también DE'LONGHI), con domicilio social en AVDA. PUERTOS DE EUROPA, 100, 3º ZAL - 08040 BARCELONA. DE'LONGHI opera de conformidad con la normativa española (Ley Fundamental de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, "NLOPD") y europea (Reglamento UE 679/2016, GDPR) sobre protección de datos personales. Los datos proporcionados durante el registro serán tratados con la finalidad de enviar información relacionada con la iniciativa de promoción organizada por DE'LONGHI. El suministro de los datos es necesario para participar en la iniciativa de promoción, por tanto, en ausencia de dichos datos, DE'LONGHI no podrá gestionar su participación en la misma.

También se le puede solicitar al usuario su consentimiento voluntario para procesar datos personales con fines de marketing. En este caso concreto, la falta de consentimiento no afectará en modo alguno a su participación en la iniciativa de promoción antes mencionada.

En cualquier momento, el participante puede ejercer sus derechos con respecto al responsable del tratamiento, de conformidad con el GDPR. Para obtener más detalles sobre cómo se procesan sus datos personales y sus derechos, consulte la política de privacidad completa de DE'LONGHI en <https://www.delonghi.com/es-es/politica-privacidad>

## **7.- PREMIOS:**

Los premios consistirán en un pack de 50 kilos de café valorado en 925€ con el siguiente contenido:

50 kilos de café: Qualità Oro 1kg (25kg) y Espresso Barista Intenso 1kg (25kg).

Se entregará un único premio para cada uno de los 50 ganadores del grano de oro.

La entrega del premio se realizará en el domicilio indicado por el ganador en su participación, siendo los gastos de envío a cargo de DE'LONGHI. La entrega se realizará en un total de 9 envíos de café (1 envío cada 3 meses, el día 1 del mes):

- Los 7 primeros envíos tendrán una cantidad de 6 kilos de café (3 packs de Lavazza Qualità Oro 1 kg y 3 packs de Lavazza Barista Intenso 1 kg).
- Los últimos 2 envíos tendrán una cantidad de 4 kilos (2 packs de Lavazza Qualità Oro 1kg y 2 packs de Lavazza Barista Intenso 1 kg)

El plazo de entrega del premio a los ganadores podrá sufrir una demora de 30 días como máximo desde la validación de la participación.

## **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.**

8.1. La participación en la Promoción supone la total aceptación de lo dispuesto en las presentes bases.

8.2 Las presentes Bases se regirán e interpretarán conforme a la legislación española. Para cualquier disputa o controversia surgida en relación con la presente Promoción serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que legalmente pudiera corresponder.

En Barcelona a 27/09/2024